



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 10 de abril de 2024

Número 6501-RA

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 3 de la Ley de Migración, presentadas por la diputada Susana Prieto Terrazas

Anexo RA

Miércoles 10 de abril



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SUSANA PRIETO TERRAZAS
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2024

D-7
①

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE
LA UNIÓN.
PRESENTE



La que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual: se modifica el artículo 60, de la Ley General de Desarrollo Social dentro del **SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MIGRACIÓN.**, bajo las siguientes razones:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MIGRACIÓN	
TEXTO	Propuesta de Modificación
Artículo 3. ... I. a XX. ... XXI. Persona extranjera: a la persona que no posea la nacionalidad mexicana, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Constitución; XXII. Persona mexicana: a la persona que posea los requisitos exigidos en el artículo 30 de la Constitución; XXIII. Persona migrante: a la persona que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación; XXIV. a XXXVI. ...	Artículo 3. ... I. a XX. ... XXI. Persona extranjera: a la persona que no posea la nacionalidad mexicana, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Constitución; XXII. Persona mexicana: a la persona que posea los requisitos exigidos en el artículo 30 de la Constitución; XXIII. Persona migrante: a la persona que sale, transita o llega al territorio de una entidad federativa distinta a la de su residencia habitual, en la República Mexicana o de un Estado extranjero , por cualquier tipo de motivación; XXIV. a XXXVI. ...

SUSCRIBE

SUSANA PRIETO TERRAZAS
DIPUTADA FEDERAL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>